



**CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL
POR SUSTITUCIÓN CON CARÁCTER DE URGENCIA, EN LA CATEGORÍA
DE AUXILIAR DE SERVICIOS MÚLTIPLES PARA EL AULA DE LA UNED EN
FRAGA, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS CONFORME A LAS
SIGUIENTES**

BASES

1. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES	2
2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO.....	2
3. CONVOCATORIA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	3
4. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	3
5. ADMISIÓN DE CANDIDATURAS.....	4
6. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	5
7. RESULTADOS DEL CONCURSO	5
8. COMISIÓN EVALUADORA	5
9. INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS	6
10. NORMAS FINALES.....	6

1. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

a) Genéricos:

- Poseer la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 57 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del empleado público, en cuanto al acceso al empleo público de nacionales de otros Estados.
- Tener cumplidos los 18 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones del puesto de trabajo.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en situación de inhabilitación absoluta o especial para cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban como personal laboral, y de las que hubiera sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, el acceso al empleo público en los mismos términos.

b) Específicos:

- Estar en posesión de la siguiente titulación, o en condiciones de obtenerla en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias: **Formación Profesional de Primer Grado, Graduado en Educación Secundaria o equivalente** a juicio del Tribunal. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estarse en posesión de la correspondiente convalidación o credencial que acredite su homologación.

Los aspirantes a la plaza deberán poseer todos los requisitos enumerados en estas bases, en el último día del plazo de presentación de solicitudes.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO

Nombre del puesto:	Auxiliar de Servicios Múltiples
Categoría profesional:	Grupo D, nivel 17
Ubicación del puesto:	Fraga
Área de destino:	Aula de la UNED en Fraga
Dependencia:	Dependencia directa de la Responsable del Aula de la UNED de Fraga
Jornada de trabajo:	La dedicación de la persona seleccionada será a tiempo completo y en turno de mañana y tarde.

Retribuciones	Las retribuciones serán las correspondientes al Grupo D, nivel 17, con los diversos complementos asociados al puesto de trabajo.
Período de prueba	Tres meses. Durante este periodo de prueba será posible dejar sin efecto la contratación a instancias de cualquiera de las dos partes.
Duración del contrato	Mientras dure la situación de incapacidad temporal del titular de la plaza de personal laboral que va a sustituir.

Funciones básicas: Las funciones a desempeñar serán las propias de la categoría profesional, con tareas enfocadas en la atención a los usuarios y en ejecutar tareas de apoyo tanto en la gestión administrativa del aula, como en los servicios que se prestan; Biblioteca, librería, actividades académicas y de extensión, etc., con arreglo a instrucciones recibidas o normas existentes.

Formación y competencias específicas requeridas

- Manejo de equipos de biblioteca o centros de información y documentación
- Uso de tecnologías para organizar, recuperar y difundir información
- Herramientas de almacenamiento de materiales
- Conocimientos básicos de herramientas ofimáticas (Word, Excel, Powerpoint).

3. CONVOCATORIA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La presente convocatoria así como las sucesivas publicaciones que se deriven de los actos integrantes del proceso selectivo podrán consultarse en la página web del centro (www.unedbarbastro.es). La convocatoria podrá, además, ser difundida en las páginas web de otras entidades colaboradoras, redes sociales y cualquier otro medio admisible en derecho que permita una mayor difusión de dicha convocatoria. El plazo de presentación de solicitudes es desde su publicación **hasta el 6 de julio de 2022, ambos inclusive**.

4. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las personas participantes en este concurso deberán presentar la documentación referida a continuación:

1. **Anexo 1 – ‘Instancia de solicitud y declaración’ (ID)** cumplimentado y firmado, junto con la fotocopia o copia escaneada por ambas caras de su **DNI**.
2. **Anexo 2 – ‘Curriculum vitae’ (CV)**, cumplimentado y firmado, junto con fotocopia o copia escaneada por ambas caras del **título requerido**.
3. **Documentación acreditativa (DA) de los méritos alegados** en el Anexo 2, excepto lo ya incluido en dicho anexo (Título).

Modalidades de presentación de solicitudes;

a) A través de correo electrónico (preferentemente)

Los aspirantes deberán remitir la documentación anteriormente señalada a la dirección de correo electrónico convocatoria@unedbarbastro.es, aportándola exclusivamente en tres ficheros denominados respectivamente:

1. "ID_ApellidosyNombre_PlazaPAS"
2. "CV_ApellidosyNombre_PlazaPAS".
3. "DA_ApellidosyNombre_PlazaPAS".

En el "asunto" del correo electrónico se especificará exclusivamente: '**Convocatoria PAS temporal UNED Fraga**. Los ficheros indicados tienen que estar necesariamente en **formato PDF** y no sobrepasar los **20 MB entre los tres**. **Solo se admitirá un correo electrónico por concursante**.

- b) En la secretaría** de la sede de la UNED en Barbastro, sita en: C/Argensola 60, 22300 BARBASTRO (Huesca), o en la secretaría de la sede de la UNED en Fraga, sita en: *Centro Educativo Les Monges. c/. Airetas 17. 22520 Fraga (Huesca)*. En este caso, los aspirantes deberán presentar una memoria tipo USB con la misma documentación señalada en el apartado precedente, con los tres ficheros indicados y siguiendo las mismas indicaciones.

5. ADMISIÓN DE CANDIDATURAS

5.1 Causas de exclusión: Serán causas de exclusión del proceso selectivo las siguientes,

- Presentación de la solicitud fuera del plazo indicado.
- No utilizar los modelos o no presentar los archivos en la forma y formatos de presentación indicados en el apartado 4.

5.2 Plaza desierta: Terminado el plazo de presentación de solicitudes, a juicio de la Comisión Evaluadora, la plaza podría declararse desierta por falta de concurrencia suficiente que permita garantizar una selección adecuada.

5.3 Lista provisional de admitidos/excluidos: Si la Comisión Evaluadora considera que hay concurrencia suficiente, publicará la lista provisional de admitidos y excluidos al siguiente día hábil de la fecha límite de presentación de candidaturas establecida en el apartado 3 de estas bases, el **día 7 de julio de 2022**, especificando en cada caso las causas de exclusión.

5.4 Subsanación de errores: Los aspirantes excluidos provisionalmente dispondrán de un plazo de 1 día hábil, **8 de julio de 2022**, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, siempre y cuando dicho defecto sea subsanable. No obstante lo anterior, los méritos no invocados dentro del plazo para la presentación de las solicitudes no podrán ser acreditados con posterioridad.

5.5 **Lista definitiva de admitidos/excluidos:** Una vez transcurrido el plazo de subsanación, la Comisión Evaluadora publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos (**11 de julio de 2022**).

6. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección será el concurso de méritos. Los méritos a tener en cuenta así como su valoración serán los indicados en el baremo que se establece en el Anexo 3 de esta convocatoria.

En el supuesto de que dos o más candidatos obtengan la misma puntuación, se aplicarán los siguientes criterios en el mismo orden en que se indican:

- a. Mayor número de puntos en el apartado de Experiencia acreditada
- b. Mayor número de puntos en el apartado de Formación académica

La Comisión Evaluadora, una vez valorados los méritos, podrá convocar a los aspirantes para la realización de una entrevista personal, en la que se valorará la idoneidad de las candidaturas para las funciones a desarrollar en el puesto, la facilidad de expresión y argumentación o la claridad en la exposición de los conocimientos que le sean requeridos.

7. RESULTADOS DEL CONCURSO

Finalizada la baremación de los méritos, la Comisión Evaluadora publicará los **resultados provisionales** del concurso en la página web del centro (según apartado 3 de estas bases), disponiendo los aspirantes de un plazo de 1 día hábil para la presentación de las alegaciones que estimen conveniente.

La entrevista personal, caso de realizarse, se llevará a cabo el 15 de julio de 2022 y los aspirantes serán convocados, dado el carácter urgente de la convocatoria, mediante llamamiento por vía telefónica y/o correo electrónico.

Una vez finalizado el proceso selectivo se publicará el resultado del mismo en la web del Centro. La incorporación del aspirante adjudicatario de la plaza será comunicada en tiempo y forma por la Dirección del Centro.

8. COMISIÓN EVALUADORA

Estará formada por los siguientes miembros:

- Presidente: Directora de la UNED de Barbastro
- Vocal: Administradora de la UNED de Barbastro
- Vocal: Responsable de la UNED en Fraga
- Secretario: Secretaria de la UNED de Barbastro.



9. INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos de carácter personal, le informamos que los datos personales que usted nos facilite en su currículum profesional, formularios de solicitud de empleo y/o entrevistas de selección, serán incorporados a un fichero temporal titularidad del Consorcio Universitario del Centro de la UNED en Barbastro 'Ramón J. Sender', para finalidades propias de esta convocatoria, que será destruido una vez finalizado el proceso de selección.

La legitimación para el tratamiento de sus datos es el consentimiento que usted nos otorga para participar en el proceso de selección. Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos, según la ley.

Le informamos que en cualquier momento podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión de sus datos, así como otros derechos como se explica en el portal de transparencia de nuestra Web: <http://www.unedbarbastro.es>, enviando una solicitud por escrito, adjuntando fotocopia de su DNI, por correo electrónico en info@unedbarbastro.es o personalmente en nuestra sede sita en c/.Argensola 60, 22300 Barbastro (Huesca).

10. NORMAS FINALES

Los aspirantes, por el hecho de participar en el presente concurso, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte la Comisión Evaluadora en el uso de sus potestades, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes.

ANEXOS

Anexo 1.- Instancia de solicitud y declaración de aspirantes.

Anexo 2.- Modelo de *Curriculum Vitae*.

Anexo 3.- Baremo de valoración de méritos del *Curriculum vitae*.